



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 AGO. 2008

RES. H. N° 993-08

Expte. N° 4.631/08

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular *Epistemología*, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 338 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, programa y su dictado como curso de posgrado,

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto a los aranceles y honorarios propuestos;

Que ante la necesidad de contar con el instrumento legal correspondiente para gestionar asuntos atinentes a la implementación del curso, la Decana de la Facultad de Humanidades autoriza emisión de Resolución Ad – Referéndum del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la docente que tendrá a su cargo el dictado de la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, que se indica a continuación:

ASIGNATURA: EPISTEMOLOGÍA

DOCENTE: Mg. Patricia Digilio

COORDINADORA: Dra. Marta Torino

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado de la asignatura

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado la asignatura curricular de la Maestría en Ciencias del Lenguaje mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 993-08

Fecha de iniciación: 22 y 23 de agosto y 05 y 06 de setiembre de 2008

Duración: 40 (cuarenta) horas, 30 (treinta presenciales) y 10 (diez) de investigación

ARTÍCULO 4°.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento para los inscriptos en el curso de posgrado, el que será de:

CURSO DE POSGRADO CON EVALUACIÓN: \$ 100.00 (PESOS CIEN)

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: \$ 60.00 (PESOS SESENTA)

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR a la Dra. Marta Torino, como docente responsable del curso de referencia.

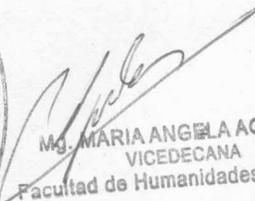
ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el pago de honorarios a la Mg. Patricia Digilio por un monto total de \$ 1.500,00 (PESOS MIL QUINIENTOS), a imputarse de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.